



JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº9/2020

PROCLAMACION RESULTADOS

En Madrid, a 27 de Febrero de 2021, los integrantes de la Junta Electoral que a continuación se relacionan:

D. FRANCISCO UNGUETTI CANO

D. LUISA LÓPEZ CAMPILLO

D. MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS PRESIDENTE Y COMISION DELEGADA

Se ha celebrado la Asamblea Constituyente de forma telemática para la Elección de Presidente, así como de los distintos Estamentos que componen la Comisión Delegada.

PRIMERO. La JE hace constar el normal desarrollo de las votaciones, sin incidencias reseñables, sin reclamaciones tal y como consta en cada una de las Actas de las Mesas Electorales.

SEGUNDO. Una vez recibida la documentación de la Mesa Electoral de las Elecciones a Presidente y Comisión Delegada, la Junta Electoral procede en orden al establecimiento de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Electoral para Presidente y del artículo 53 de citado Reglamento:

- En las **Elecciones a Presidente** el resultado obtenido es:
 - D. ANTONIO ORTIZ MARTINEZ - VOTOS - 34 VOTO en Blanco - 1

En consecuencia, queda Proclamado como Presidente de la Real Federación Española de Billar D. ANTONIO ORTIZ MARTINEZ, habiendo obtenido mayoría absoluta en la primera votación.

- En las **Elecciones a la Comisión Delegada** celebradas a continuación el resultado obtenido ha sido:
 - Mesa Electoral Federaciones Autonómicas y Delegaciones de Billar:

Son Proclamadas como miembros de la Comisión Delegada al cubrir los tres puestos reservados dándose el supuesto del artículo 53 letra a), del Reglamento Electoral, y no hay que celebrara votación, al renunciar a su candidatura la FEDERACION GALLEGA DE BILLAR:



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIONES AUTONOMICA DE BILLAR DE CASTILLA-LEÓN
FEDERACIONES AUTONOMICA MADRILEÑA DE BILLAR
FEDERACIONES AUTONOMICA DE BILLAR MURCIANA

- Mesa Electoral de Clubes

Son Proclamados como miembros de la Comisión Delegada al cubrir los tres puestos reservados dándose el supuesto del artículo 53 letra a), del Reglamento Electoral, y no hay que celebrar votación, al renunciar a su candidatura en el propio Acto de la Asamblea por el representante del CLUB MADRID ESCUELA NACIONAL:

CLUB BILLAR CASINO DE CARTAGENA
CLUB BILLAR MARACENA GR
CLUB BILLAR PAIPORTA

- Mesa Electoral de Deportistas:

Son Proclamados como miembros de la Comisión Delegada al cubrir los dos puestos reservados dándose el supuesto del artículo 53 letra a), del Reglamento Electoral, y no hay que celebrar votación:

D. VALENTÍN ANDALUZ ANTÓN
D. JOSE ANTONIO.CARRASCO FERNÁNDEZ

- Mesa Electoral de Árbitros, se celebró votación al haber más candidatos que plazas a cubrir en la Comisión Delegada para el estamento de Árbitros siendo el resultado :

ESTAMENTO: ARBITROS Votos obtenidos

MANUEL RIQUELME TOLEDO 2

SUPLENTE

FRANCISCO TALLON TABOADA 1



JUNTA ELECTORAL

La presente proclamación de candidatos así como los acuerdos adoptados por esta JE en la presente acta son recurribles en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de este acta o comunicación de la misma conforme a la Orden Electoral y artículos 55 y siguientes del Reglamento electoral.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tabloneros de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

La Junta Electoral quiere dar las gracias, a todos participantes en las Elecciones desde los componentes de las Mesas Electorales y votantes por su correcta conducta, dedicación y participación en el Proceso Electoral, así como a las Circunscripciones Autonómicas por su correcta colaboración.

Y en prueba de conformidad, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido, durante la Asamblea Constituyente.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES

Firmado por LOPEZ CAMPILLO LUISA -
50757821H el día 28/02/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

LUISA LÓPEZ CAMPILLO

FRANCISCO UNGUETTI CANO